

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN
LIQUIDACIÓN – P.A.R. I.S.S****AVISA**

Que en cumplimiento de las facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto No. 0553 del 27 de marzo del 2015 expedido por el Gobierno Nacional, y del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 015-2015; el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación – P.A.R.I.S.S., expidió el **CUARTO REGLAMENTO DE VENTA DE BIENES INMUEBLES PROPIOS**, así como la **ACTUALIZACIÓN** al mencionado reglamento de fecha 10 de agosto de 2018 disponible en el enlace <http://www.issliquidado.com.co/images/publicaciones/activos/20181008 /ACTUALIZACIONAL-CUARTO-REGLAMENTO-DE-VENTA-BIENES-INMUEBLES-10082018.pdf>

De conformidad con lo anterior, el PAR ISS dio inicio a la Octava Etapa de Venta correspondiente al Cuarto Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles Propios el día 14 de marzo de 2019.

No obstante, y en ejercicio de las atribuciones del P.A.R. I.S.S., establecidas en el numeral 3.3 del Cuarto Reglamento de Venta, se anula la Octava Etapa de Venta correspondiente al Cuarto Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles Propios, con lo cual la misma se da por terminada.

Elaboró: Mario Andrés Villa Aristizábal – Unidad Administrativa.